



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
11 ABR 2023
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....C.D.

51265

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar lo siguiente, cuáles son los parámetros que se definen para medir la calidad del servicio del transporte público de pasajeros en la provincia; qué grado de cumplimiento tienen; qué medidas se han tomado ante el incumplimiento y cuántas y cuáles fueron las inspecciones/auditorías de los años 2022 y 2023, resultados y acciones correctivas y, por otro lado adjuntar, mapa de conexiones y frecuencias de transporte público de pasajeros entre las ciudades de la provincia.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo conocer las medidas que desde el gobierno provincial se han tomado vinculadas al transporte público de pasajeros en nuestra provincia principalmente en los años 2022 y 2023 por tratarse de los primeros años pospandemia. Asimismo, creemos indispensable contar con la información detallada del mapa de los servicios públicos de transporte y conexiones entre las diferentes ciudades de la provincia como insumo básico de análisis y propuestas de políticas públicas.

Desde nuestra banca en la Legislatura hemos canalizado diferentes reclamos que nos han trasladado vecinos y vecinas usuarias del transporte público entre las diferentes ciudades. En esta oportunidad, señalamos principalmente aportes de los testimonios vinculados a los recorridos entre Rosario - Cañada de Gómez, ciudades intermedias y localidades del Departamento Iriondo.

En los últimos años, hemos promovido y solicitado reuniones con funcionarios de las áreas de gobierno con el objetivo de construir una agenda común, cuya condición necesaria es el intercambio de información y máxime si uno de los objetivos que nos propusimos desde la comisión de transporte de esta Cámara ha sido estudiar los diferentes proyectos de ley que tenemos en cartera vinculados al transporte de pasajeros.

En consecuencia, reiteramos conocer información valiosa sobre lo ejecutado por el gobierno provincial: cuáles son los parámetros que se definen para medir la calidad del servicio del transporte público de pasajeros en la provincia; qué grado de



cumplimiento tienen; qué medidas se han tomado ante el incumplimiento y cuántas y cuáles fueron las inspecciones/auditorías de los años 2022 y 2023, sus resultados y acciones correctivas.

En la página web oficial se establece "El Gobierno de Santa Fe se propuso lograr el desarrollo de un sistema de transporte multimodal, seguro, integrado, de crecimiento modular, sostenible, adaptable a los requerimientos cambiantes y orientado a asegurar y promover el crecimiento económico de la provincia. En tal sentido, en el transporte de pasajeros se promueve la ampliación o incorporación de servicios y, asumiendo la realidad del sector y la imposibilidad de grandes inversiones, **se establecieron mecanismos de control que garanticen la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de los parámetros para cada servicio...**"

Algunas de las deficiencias que nos describen los pasajeros de líneas intermedias e interurbanas, por ejemplo, en traslados Rosario - Cañada de Gómez; Cañada de Gómez - Bustinza; Correa - Carcarañá; Cañada de Gómez - Totoras; Cañada de Gómez - Rosario; Cañada de Gómez - Villa Eloisa y otras localidades del Departamento Iriondo: vísperas de feriados sin refuerzos, empresas sin páginas web, ausencia de información clara y detallada sobre los servicios, frecuencias y horarios, imposibilidad de compra de pasajes por páginas web o anticipados, situaciones descriptas en las que empresas venden pasajes a los destinos más lejanos priorizando las ventas más costosas, entre otros.

Muchísimos testimonios dan cuenta de lo mencionado que en honor a la brevedad, dejamos sin transcripción explícita. Desde esta banca hemos presentado diversos proyectos sobre la temática, proyectos de declaración (Expediente N° 42.475 y Expediente N° 43.800) y proyectos de comunicación (Expediente N°



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

42.484 y Expediente N° 49514). Al momento no hemos recibido respuestas de estos proyectos.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial